ACTA Nº 158-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la cuidad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte y dos, siendo las once horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejalas y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Cristina Jácome Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Psic. Ind. Diego Salinas Morales, Director de Talento Humano; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EP EMASA PM; Dra. Alexandra Andino, Procuradora Síndica; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenos días señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, señores representantes del Colegio Nacional Tabacundo, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenos días con todos los presentes, permítame constatar el quórum reglamentario, contamos con la presencia de todos los señores Concejales, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 156-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 157-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2022.

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337006000, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO Y NRO. 170450010337002000, UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

6.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337007000, SIGNADO COMO LOTE DOS, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO POR UN LOTE DE PROPIEDAD DEL COLEGIO NACIONAL TABACUNDO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NRO 170450010337003000, UBICADO EN LAS CALLES PANAMERICANA Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, Licenciados del Colegio Nacional Tabacundo, señores estudiantes, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 156-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Docentes del Colegio Nacional Tabacundo, señores estudiantes, señores Directores de la Municipalidad muy buenos días, una vez que he procedido a revisar el acta número 156-2022, he encontrado algunas observaciones ortográficas, en la página número 4 en la intervención de la señorita Secretaria, en la línea 2 seria del bien mostrenco donde se encuentra de bien mostrenco también siguiente está "en" no es "es", también en la intervención del compañero Concejal Alejandro, en la línea 8, debería eliminarse la palabra "s" porque estamos hablando de singular no de plural, en la línea número 10 también se debería aumentar la letra "n" después de la palabra que, en mi intervención en la parte 4 después de la palabra "que" se debería aumentar la palabra "a" y en la página número 6 en la intervención de la compañera Concejal Msc. Miryam Rodríguez, en la parte final sería, a favor de la moción solo se encuentra la letra d, con esas observaciones no sé si algún otro compañero tiene alguna otra observación.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, con todos los presentes docentes, señora rectora, estudiantes del Colegio Nacional Tabacundo, sean ustedes bienvenidos, señor Alcalde, yo tengo una observación en relación al acta, si bien es cierto en el acta número 156-2022, en el tercer punto del orden del día, en lectura de

comunicaciones, si se dió lectura a un comunicado recibido por parte de las tres Organizaciones, del cantón Pedro Moncayo, sin embargo hace referencia en ese punto donde menciona la señorita secretaria, *"permítame infórmale señor Alcalde que no tenemos comunicados recibidos en Secretaria General"*, pero si se consideró como comunicaciones recibidas y se dio lectura, antes de la finalización en la que no se dio fue en la anterior sesión de Concejo.

Señor Alcalde, si por favor señorita Secretaria para que se sirva explicar esa parte a la señora Concejal.

Señora Secretaria, si señor Alcalde procedo a la explicación de la pregunta realizada por el señora Concejala, conforme consta del audio de la sesión de Concejo en el momento en que el señor Alcalde cierra la sesión da por finalizada y procedo a dar lectura al oficio remitido por las comunidades, en todo caso puedo proporcionarle el audio de la sesión, a efecto de que puedan verificar el momento en que se cerró la sesión de Concejo por parte de su autoridad, en ese sentido está elaborada el acta señor Alcalde.

Señor Alcalde, siempre lo realizamos de esa manera, primero cerramos la sesión y luego recibimos a la comisión, por lo tanto no debe constar en el acta.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno en este caso a mí sí me gustaría que se escuche el audio porque estoy casi segura que si se tomó lectura de comunicados, a excepción de la reunión anterior que fue otra petición de otras comunidades donde se cerró la sesión y luego se procedió a dar por finalizada la reunión, con esas observaciones y con que se me facilite posteriormente el audio, elevaría a moción que se apruebe el acta número 156-2022.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones que han realizado las compañeras, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con la observación realizada, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 420 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 156-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 156-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 157-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2022.

Señor Alcalde, de igual forma observaciones al acta por favor, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, si no hay observaciones por parte de los compañeros Concejales, mocionaría que se apruebe el acta 157-2022.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 421 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 157-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 157-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2022.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en esta parte necesitan alguna explicación de un técnico, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, en este punto si me gustaría que se dé una explicación por parte de la Dirección proponente, sobre la respectiva Ordenanza.

Señor Alcalde, Ing. Viviana Catucuago sírvase explicar por favor.

Ing. Viviana Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes muy buenos días, si señor Alcalde mediante su venia, me permito informar la necesidad que se ha dado para la presentación de este proyecto de Ordenanza, para la Simplificación de Trámites Administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, esta necesidad se ha dado para simplificar y mejorar un servicio y optimización de trámites técnicos y administrativos que presta la institución, de esta manera poder generar una oportuna y eficacia en los trámites que la ciudadanía presenta, también se ha tomado como referencia el Decreto Ejecutivo N° 85, expedido por la Presidencia de la República en la que nos decreta "LOS LINEAMIENTOS PARA LA BREVEDAD Y EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES, DICTÁMENES Y OTROS ACTOS DE SIMPLE ADMINISTRACIÓN", es todo lo que puedo manifestar señor Alcalde, si hay alguna pregunta se ha realizado también en coordinación con la Unidad de Informática, el cual nos ha dado el respectivo apoyo técnico.

Señor Alcalde, si muy bien, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno esta Ordenanza siempre se ha pedido que los trámites a nivel interno sean más eficientes, nosotros

desde que ingresamos a la Municipalidad, se ha solicitado que los trámites y documentos se pidan únicamente los necesarios creo que con esta Ordenanza nosotros tenemos la facultad en este caso que se pueda viabilizar más pronto los procesos, creo que también de acuerdo al Decreto Ejecutivo 085, el Presidente Guillermo Lazo donde ya contempla la simplificación de estos trámites, yo al menos pienso que es bastante indispensable para el beneficio de los usuarios que tenemos a nivel cantonal.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde quisiera realizar una consulta, veo que existe un Convenio firmado por el ex Alcalde Sr. Frank Gualsaqui, pero constan con otras Direcciones entonces yo quiero saber si no va a haber ninguna repercusión con las Direcciones que tenemos actuales, eso por favor me gustaría que me ayuden solventando por favor.

Señor Alcalde, Ing. William Cualchi por favor.

Ing, William Cualchi, Analista de la Unidad de Sistemas, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores muy buenos días, respondiendo a la pregunta realizada por parte de la señora Concejal, si existe un convenio que se ha firmado en el año 2017, en el cual consta la vigencia de este convenio el mismo que es indefinido, salvo que algunas de las partes sean del GAD Municipal o de la Institución que en este caso a la DINARDAP haya alguna contradicción o quieran dar por terminado este convenio, sin embargo rápidamente les explico este convenio lo que nos permite es acceder a un sistema de información pública creo que todos conocemos, en el cual nosotros como ciudadanos podemos acceder a esa información, en este caso supliendo la necesidad es decir se va a prohibir las copias de cédula, papeleta de votación, título de los profesionales, entonces en este sistema se va a visualizar este tipo de información, es indefinido este convenio señor Alcalde.

Señor Alcalde, si muy bien la Dra. Alexandra Andino, va realizar un criterio jurídico.

Dra. Alexandra Andino, Procuradora Síndica, señor Alcalde, señores Concejales, señorita Secretaria, compañeros Directores, con todos los presentes buenos días, a ver con la pregunta de la señora Concejal, no afecta en nada la información porque al momento con esta Ordenanza se va a hacer el nuevo trámite de actualización, entra también de la mano y en el trámite de actualización obviamente hay que ingresar los nuevos datos, esta Ordenanza da pie para que los compañeros de informática realicen valga la redundancia, la actualización de este, y no hay ningún inconveniente.

Señor Alcalde, tiene la palabra Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde muy buenos días, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, señores Directores bienvenidos de igual forma a los compañeros del Colegio Nacional Tabacundo, señores estudiantes, en ese caso señor Alcalde, pienso que siempre es pertinente y siempre se ha manejado que el tema de los trámites administrativos deben ir supliendo ciertas normativas de acuerdo a lo que van saliendo, en este caso lo que es el tema de la cédula, papeleta, título del profesional y como bien hacía referencia el Ing. William Técnico de la Unidad de Informática, que ahora se va a hacer el tema de las consultas en las bases de datos de acuerdo a la DINARDAP, creo que ahí estamos optimizando ciertos parámetros que a nivel general en las Ordenanzas que están vigentes, siempre se viene solicitando los documentos yo creo que es el momento de ir supliendo esto pero de igual manera también trabajar en el gestor documental en algún momento también hablábamos que esto es muy importante, que también va a minimizar el trabajo de la forma administrativa, la explicación ha sido clara de la parte técnica y haciendo referencia lo que manifiesta la Ordenanza y creo que estamos claros desde mi punto de vista, con eso señor Alcalde quisiera elevar a moción para que se realiza la aprobación en primer debate de la "ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO."

Señor Alcalde, quién apoya la moción, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, si bien es cierto de acuerdo a la disposición emitida por parte Gobierno Central, es pertinente acoger las sugerencias en relación a disminuir los trámites que los conciudadanos tienen que realizar al momento de cualquier gestión dentro de la Municipalidad, sin embargo yo siempre he sido participe que miremos de pronto un poco más allá de lo que podemos hacer con esta Ordenanza, en muchas ocasiones hemos tenido dificultades incluso al tema de exoneraciones para los adultos mayores, se les hace que cada año para cada trámite pertinente puedan o deban presentar la solicitud correspondiente, sin embargo si ya tenemos acceso a los números de cédulas, a la información del ciudadano nosotros ya podríamos determinar cómo GAD Municipal dichos antecedentes para que ya no se tenga que recurrir a este tipo de trámites, entonces aprovechando que estamos trabajando en esta Ordenanza, si así es pertinente podríamos trabajar también en ese sentido si bien es cierto en la disposición final primera establece que en todas las Ordenanzas o instrumentos emanados en virtud de las facultades y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, suprímase el requisito de entrega de los siguientes documentos: copia de cédula de ciudadanía, copia de certificado de votación y registro de título profesional, consideraría que también es

importante plantar una transitoria en la que se establezca que el solicitante deberá hacer su petición incluyendo nombres completos número de cédula y así también del profesional porque se excluye aquí también el registro de título profesional porque caso contrario no vamos a tener de pronto acceso a la información general de quienes están solicitando, así también en la disposición derogatoria primera el pedido específico es que después de las palabras y registro de título profesional, se incluya o sus similares porque en ocasiones en las diferentes Ordenanzas no se tiene los mismos términos si no términos similares para poder contemplar todo lo que concierne al objeto de la presente Ordenanza, eso sería por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde antes de proceder a la aprobación, me parece que la compañera Concejal, mencionaba que hay que hacer una solicitud.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, en todos los trámites cuando un ciudadano quiere realizar y hacer un fraccionamiento o cualquier trámite hacen la solicitud dirigida al señor Alcalde, entonces yo me refiero que en esa solicitud se pueda contemplar los nombres completos, número de cédula para que en función a ese número de cédula se pueda verificar en el sistema.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, el objetivo es que solamente con el número de cédula que venga el usuario, directamente ellos tienen la verificación no es necesario que se plasme al menos pienso yo, si no estoy equivocado Ing. William Cualchi, que deben estar constando nombres completos, número de cédula para que se haga la verificación para eso es el sistema no sé si estoy equivocado.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde es para que entendamos que en los requisitos que establecen las Ordenanzas, primero se pone oficio dirigido al señor Alcalde y eso no estamos suprimiendo dentro de la presente Ordenanza.

Señor Alcalde, por favor para que la Ab. Ivonne, realice una explicación adecuada a todas las inquietudes de los señores Concejales.

Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna, buenos días con todos los presentes, primero partamos de que es lo que busca la Ordenanza, la Ordenanza en este caso se encuentra alineada a la LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, eso en primer punto en segundo punto el Decreto Ejecutivo en este caso el cual fue emitido por el Presidente de la República del Ecuador, lógicamente es meramente referencial porque esta es obligatoria para la administración central para el Ejecutivo más no para nosotros que somos parte de la administración pública pero no central, pero es un punto de referencia concuerdo

que la Ordenanza podría ser más extensa sin embargo se ha aterrizado a la realidad, lo que cuenta en este caso el Municipio es con el sistema de la DINARDAP, que permite lo que es una fuente confiable, segura y fiable de información, y lo que se puso es una derogatoria, pese que prime el principio de jerarquía normativa y tengo la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y se entendería que esta suprimido el requisito de cédula, si es necesario actualizar todas las Ordenanzas que ha dictado en este caso el GAD Municipal, y eliminar como requisito no se eliminaría los demás formatos como dice en este caso la señora Concejala es cierto, en la mayoría de trámites que se realiza se pide en este caso el formulario de solicitud, eso se mantiene lo que se pide es la documentación anexa en este caso que sería la cédula, papeleta de votación y el título del profesional que en este caso ya tenemos anclado en el tema, respecto al tema de TICs que está manejando la Municipalidad, el GAD ya firmó en este caso un convenio con el "MINTEL", se trabajó con costo cero para la Municipalidad en la implementación de un Sistema de Gestión Documental, si bien se trabajó con un sistema de software libre, se debe mencionar que ese sistema tienen que adaptarlo para la Municipalidad, acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y acorde a la realidad por eso es que todavía está en proceso de implementación y ejecución, pero ya se cuenta en lo posterior de acuerdo al sistema informático que contemos con nuevas tecnologías se elaboraran otro tipo de Ordenanzas, para cumplir el tema de eficiencia y eficacia en los trámites administrativos, no sería una transitoria lo que se propone porque la transitoria tiene una vigencia temporal, y lo que se hizo es una derogatoria en este caso para el tema del requisito de esos documentos que ya no se lo solicite por parte de ninguna Dirección.

Señora Secretaria, tiene la palabra señor Vicealcade.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias señor Alcalde, hay muchas veces que la simplificación de documentos es muy importante pero me queda una duda Ab. Ivonne una pregunta, en el tema de pasaportes también cuando vienen a hacer trámites en el GAD Municipal, eso está fuera de lo que se debe pedir o está dentro de esta misma simplificación, al menos no le veo una Ordenanza clara que nuevamente en la resolución de acuerdo al Gobierno no le están contemplando estos pasaportes que a veces si solicitan eso también se simplificaría o no.

Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna, generalmente el documento que verifica la identidad de una persona es la cédula de ciudadanía o cédula de identidad, a falta de la cédula de ciudadanía o de identidad se puede pedir el tema de pasaporte.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, entonces tendría que poner pasaporte también.

Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna, este momento no la derogatoria es muy clara son los tres documentos porque para eso ya tendría que estar anclado al Ministerio de Exterior con Cancillería que son los que manejan el tema de los pasaportes y no tengo fuente fiable ni confiable para verificar y suprimir ese requisito, por eso únicamente se lo puso los tres sistemas que tenemos acceso.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde quería aprovechar para manifestar que hay otros documentos que son muy importantes simplificar habíamos también como presidente de la comisión de finanzas, se estaba proponiendo la simplificación de algunos documentos que redundan mucho, en realidad sabemos que estamos habiendo un tema de archivo y los documentos son demasiados en algunos casos y si sería muy importante señor Alcalde, que tomará en cuenta toda esa simplificación a fin de que sea el trámite no tan burocrático si no que más bien sea mucho más ágil, sobre lo que todos los pedromoncayenses y externamente vienen a realizar trámites aquí en el cantón Pedro Moncayo, de esa parte señor Alcalde apoyaría la moción del compañero Concejal que elevo a moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor, y en el voto razonado pueden hacer uso de palabra.

Señora Secretaria, si señor Alcalde, previo a tomar votación me permito solicitar se aclare la moción que fue presentada, por cuanto no se especificó la comisión.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno de igual manera señor Alcalde, que pase a una comisión especial conformada por los señores Concejales, en primer debate.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista que contamos con el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con el informe técnico favorable y acogiéndome a las sugerencias que aquí se han manifestado en primer debate, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, quiero hacer mi voto razonado, si es de mucha importancia esta Ordenanza pero también quiero manifestar que se haga constar en los considerandos el Decreto realizado por el Ejecutivo Nº 85, así también en el fundamento legal del informe de la señora Síndica, ese es mi pedido y acogiéndome al informe técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, en 8 días que nos hagan llegar el informe por favor, ya que hay que dar atención inmediatamente a la ciudadanía, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 422 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y QUE PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, arquitecto Jaidin Quimbiamba, que se sirva realizar una pequeña explicación por favor.

Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores muy buenos días con todos, la Ordenanza que estamos proponiendo en este instante para la Regularización de Edificaciones Informales, como ustedes bien saben en este período de crisis sanitaria ha habido un auge en la construcción, debido a que dentro de la Municipalidad no se ha podido generar en este caso los recorridos correspondientes para identificar estas construcciones, adicionalmente por la restricción de movilidad, también no hubo esta facilidad se ha mantenido este procedimiento de construcciones informales ya sea porque las personas que realizan estos trabajados dentro de sus propiedades no disponen de los recursos necesarios para contratar un profesional adecuado u obvian estos pasos que saben que deben realizar dentro de la Municipalidad, pero simplemente no los toman en cuenta se han realizado una serie de construcciones que tenemos nosotros registrados dentro del cantón, aproximadamente un incremento de un 40% en construcciones informales con respecto a lo que ingresa dentro de la Municipalidad, ello implica que sea necesario para salvaguardar en este caso los recursos de la Municipalidad y que estas construcciones pasen a ser registradas en el catastro y sean susceptibles a un cobro dentro de las cartas de pago del impuesto predial, es

necesario que se considere esta Ordenanza para poder regularizar estas construcciones.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, bueno nosotros más bien gracias arquitecto por nuevamente retomar esta reforma, claro había sido en el 2018 y luego en el 2019, que nosotros habíamos puesto esa reforma sin embargo señor Alcalde, creo que por error y tipeo de la Secretaria General anterior no se había puesto los 24 meses, lastimosamente no se pudo dar un buen tratamiento a esta Ordenanza ya que nosotros habíamos planteado en la comisión y está claramente en el informe de comisión que son 24 meses pero como menciono lastimosamente fue sancionada así de esa forma en 12 meses por eso hubo muchos inconvenientes con nuestros usuarios ya que al momento nosotros le habíamos explicado a la ciudanía sobre la situación, pero no se pudo dar el trámite más bien nos alegra mucho que vamos a dar salida a la ciudanía no se compañeros de mi parte yo elevaría a moción, que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno yo tengo una pregunta para el señor Director es en relación a las construcciones informales en el sector rural, si bien es cierto de acuerdo a las competencias se ha venido haciendo las legalizaciones de las construcciones pero por el tema de uso de suelo si me queda un poco la duda en relación a las construcciones, que están ubicadas en los sectores rurales y por otra parte esta Ordenanza si bien es cierto ya estaba aplicándose anteriormente se hizo una reforma como lo menciono el señor Vicealcalde, pero si nosotros revisamos los datos estadísticos de cuantas construcciones se ha logrado legalizar, el índice es bastante bajo yo creo que la causa principal del porque no estamos obteniendo resultados más eficientes es por el tema de socialización que siempre es lo que de pronto la ciudadanía no conoce sobre las Ordenanzas que se están aplicando o se están aprobando dentro del Concejo Municipal, entonces el pedido específico es que incluyamos dentro de la Ordenanza un período determinando para que la Dirección o las Direcciones correspondientes realicen los procesos de socialización, a fin de que en su gran mayoría la población pueda conocer y acogerse a la Ordenanza que se está dando, entonces eso sería la pregunta y también la sugerencia señor Director.

Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el artículo 2 del ámbito de ampliación hace referencia que la presente Ordenanza, es de aplicación obligatoria en todo el territorio del cantón Pedro Moncayo, es decir estamos nosotros hablando de la parte urbana, rural y las zonas de expansión urbana.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, si bien es cierto este tema de la Ordenanza que se trató el 25 de septiembre del año 2019, creo que también por el tema de la pandemia es el índice bajo que se podría manejar en el tema de las legalizaciones, pero si bien es cierto también el hecho de que una vez que se apruebe la Ordenanza y que entre en vigencia en este caso para los 24 meses en ese sentido de igual manera en la disposición final está haciendo referencia que todas las Direcciones competentes, difundirán esta Ordenanza, pero también es muy importante que vayamos socializando en cada uno de los territorios en cada uno de las parroquias y también pedirle en este caso, a la Unidad de Comunicación que haya una mayor difusión en el entorno para poder tener acogida se podría manifestar en este caso sobre la Ordenanza y poder aplicar en beneficio de todos los ciudadanos con eso señor Alcalde, apoyaría la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si señor Alcalde me falto mencionar, que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si me permite señor Alcalde, bueno mencionarles a los compañeros Concejales que es muy importante esta Ordenanza para la legalización de construcciones, mejor hacer una sugerencia en este caso nosotros vamos a invitar a los presidentes de barrios y comunidades de igual forma un representante de las Juntas Parroquiales porque eso es lo que falto, la socialización a nivel cantonal ya mencionaron los compañeros la Dirección de Comunicación juega un papel muy importante en esto porque hay Ordenanzas que inclusive no tienen conocimiento los usuarios con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con los informes jurídico y técnico favorables, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción y que en tres semanas presenten el informe de la comisión por favor.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 423 - EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337006000, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO Y NRO. 170450010337002000, UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, estuve revisando estas donaciones y hay una observación que quiero realizar en los informes técnicos de Planificación y Ordenamiento Territorial y Avalúos y Catastro está claramente la superficie de 6539.44m2 pero en el certificado de la unidad de Control de Bienes está 6569.44m2, si sería muy importante que lo revisen y hagan la debida corrección.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, era misma la observación pero que hay que tomar en cuenta que hay una rectificación de linderos y dimensiones y con eso se queda de 5674.56 m2, porque al comienzo de igual forma yo había estado observando que comienza con 6539.44 m2de Ing. Guzmán hace 6569.44 m2, pero con la rectificación está constando ya para hacer la donación.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

B **Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado,** bueno señor Alcalde, yo creo que es muy importante seguir trabajando por el tema educativo de igual manera creo que acá desde la administración tanto a las comunidades y barrios se

ha ido entregando en sí, los predios que ellos vienen utilizando, hago referencia esto porque de igual manera desde la Unidad Educativa Tabacundo la Msc. Peñafiel los directivos han venido haciendo todo este proceso ya por mucho tiempo, yo creo que es el momento que ahora tenemos tanto los informes técnicos y jurídicos que avalizan todo el proceso que ha seguido de la mejor manera, para que se los pueda entregar en donación, creo que es justo y para que vayan teniendo en cuenta que desde la administración se está haciendo de la mejor manera se está trabajando por los diferentes aspectos y los diferentes proyectos, programas y un referente es el tema educativo, yo creo que eso es la mejor manera de darles en este caso el tema la donación va a ser muy importante en beneficio de los estudiantes mismos que están en la Unidad Educativa Tabacundo, con esto señor Alcalde quisiera elevar a moción el quinto punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno igual de mi parte señor Alcalde, primero cuando nosotros recibimos este expediente yo pensaba que cuando estaba estudiando en la secundaria en el Colegio Nacional Tabacundo, sección nocturna en ese momento, pensaba que era propiedad del Colegio Nacional Tabacundo, pero al ver que han estado haciendo todo estos trámites y al ver que hoy estamos acá en el Concejo Municipal, me da mucha satisfacción de apoyar la moción para que este bien inmueble pase a ser ya directamente del Colegio Nacional Tabacundo y saber que siempre de acá del Concejo Municipal van a tener el apoyo y esperemos señor Acalde, que los proyectos que algún momento se habían solicitado lo puedan cumplir, sé que estamos atravesando una situación económica a nivel mundial mismo, hoy mismo la guerra que lastimosamente afecta a nuestro país, directamente a nuestro cantón, ya que eminentemente somos productores de rosas y eso nos está afectando, sin embargo no estamos dejando de hacer los mejores esfuerzos para que lleguen los proyectos al tema educativo más aún para que podamos fortalecer como pedromoncayences, de mi parte apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, bueno los compañeros ya me antecedieron en la palabra ya mencionaron sobre la institución, bueno una institución emblemática que tiene más de 50 años de funcionamiento de la cual pude yo estar 24 años como docente, para mí es una satisfacción que se plasme este trámite mejor agradecer a la Msc. Mónica Peñafiel a

todo el Consejo Ejecutivo, autoridades y estudiantes que se haya culminado este inconveniente con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, proponente, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si más bien yo quisiera partir mencionando que la Institución Educativa ya viene brindando el servicio hacia la gente del cantón Pedro Moncayo y creo que estas formalidades son muy importantes de generarse, son cosas evidentes que nosotros como Concejo Municipal, nos conlleva a tomar las mejores decisiones y en este caso que estos predios sean parte ya de la Unidad Educativa Tabacundo, con estos antecedentes y contando con los informes pertinentes, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, para mí es muy satisfactorio entregar en donación al Colegio Nacional Tabacundo que el beneficio será para los estudiantes y para nuestro cantón también con esto, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno yo quiero agradecer al Concejo Municipal y también la presencia de la comisión del Colegio Nacional Tabacundo, nosotros en esta administración estamos entregando varias propiedades que están haciendo uso el Ministerio de Educación a varias escuelas y ahora hemos tomado la decisión desde la parte ejecutiva y se tomó la decisión política, de regularizar porque el uso lo están haciendo pero ahora lo que ya van a tener es una escritura a favor de ustedes a nombre del Colegio como debe ser, para que pueden hacer cualquier trámite con instituciones públicas o privadas para mejorar la infraestructura o para cualquier trámite pertinente legal tienen su propiedad a nombre del Colegio y eso es muy importante para el desarrollado de la parte educativa del cantón Pedro Moncayo y nosotros como Municipio, como Alcaldía del pueblo estamos velando por la educación, ojalá en el 2023 podamos poner en un Plurianual para un bloque de aulas a nivel cantonal de todas las Instituciones Educativas y por qué no; en el Colegio Nacional Tabacundo, tenemos construido ya los dos pisos debemos poner un tercero y cuarto piso para el Colegio Nacional Tabacundo esperemos que todo salga bien y así que esta propiedad ya queda formalizada, regularizada como debe ser para la Unidad Educativa del Colegio Nacional Tabacundo con eso, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día, sírvase dar lectura el sexto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 424 - EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337006000, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO Y NRO. 170450010337002000, UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337006000, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO Y NRO. 170450010337002000, UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337007000, SIGNADO COMO LOTE DOS, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO POR UN LOTE DE PROPIEDAD DEL COLEGIO NACIONAL TABACUNDO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NRO 170450010337003000, UBICADO EN LAS CALLES PANAMERICANA Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, quería hacer una pequeña observación en el informe técnico de la clave catastral ya mencionada nos dan un criterio favorable, pero como acto de donación, el acto de donación claramente lo sabemos es transferencia de una cosa mueble e inmueble a otra de forma gratuita pero aquí estamos hablando de una permuta, la permuta es cambiar una cosa por otra cosa, entonces considero que esa observación debe realizarse cambiar en ese informe técnico para que quede de acuerdo a lo que se está pidiendo y tratando en el orden del día, no sé si algún otro compañero tiene alguna observación.

Señor Alcalde, Dra. Alexandra Andino, para que nos dé una claridad jurídica sobre este punto por favor.

Dra. Alexandra Andino, Procuradora Síndica, gracias señor Alcalde, señora Concejal en el informe técnico esta de corregir aquello no hay ningún inconveniente, lo que pasa es que de pronto se suscitó la confunción porque se está donando dos y se está permutando una, pero no hay inconveniente en aquello.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si justamente habíamos discutido antes de entrar a la sesión de Concejo con la compañera Concejal Janeth Rodríguez sobre el tema de esta situación de las permutas y donaciones, sin embargo una vez que la parte jurídica ha aclarado sobre el tema, de poder aclarar con el informe técnico con esta forma señor Alcalde y con lo que ya autorizo en el anterior punto elevaría que se apruebe el sexto punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

B **Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado,** yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista que tenemos informes técnicos y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, contando con informes técnicos y jurídicos favorables y así también constando que se está dando cumplimiento con el Art 438, del COOTAD en relación a las permutas, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al artículo 60 de COOTAD literal "n", donde faculta al señor Alcalde suscribir convenios y contratos y acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día, sírvase dar lectura el séptimo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 425 - EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337007000, SIGNADO COMO LOTE DOS, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO POR UN LOTE DE PROPIEDAD DEL COLEGIO NACIONAL TABACUNDO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NRO 170450010337003000, UBICADO EN LAS CALLES PANAMERICANA Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010337007000, SIGNADO COMO LOTE DOS, UBICADO EN LA CALLE 26 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TABACUNDO POR UN LOTE DE PROPIEDAD DEL COLEGIO NACIONAL TABACUNDO- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NRO 170450010337003000, UBICADO EN LAS CALLES PANAMERICANA Y GONZÁLEZ SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al documento recibido en Secretaría General, oficio No 053-DP-GADMCPM-2022 de fecha 09 de febrero de 2022 el mismo que se adjunta.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

Tabacundo, 09 de febrero 2022
Oficio No. 053-DP-GADMCPM-2022

Señor.
Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

A través del presente me permito remitir a usted el Informe: IUL-01-2022-DP-GAD-MCPM. REF: 266, correspondiente a ***APROBACIÒN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN*** *de propiedad de los Señores.* ***CUALCHI CUASCOTA BLANCA EDELMIRA y VALENCIA POZO FAUSTO BAYARDO,*** *situado en la parroquia de TABACUNDO, sector LUIS FREIRE SECTOR 3 del Cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente.*

Particular que entrego a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Jaidin Quimbiamba.

DIRECTOR DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Adjunto 1 carpeta de color verde con 34 fojas 1 cd y 7 planos.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:

Señor Alcalde, que pase a la comisión correspondiente, y en 15 días que nos remitan el informe por favor, tenemos más comunicados.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde, que no tenemos más comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener más comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 11h55, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Gabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO